



SECRETARIA
MUNICIPAL
PITRUFQUÉN

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 011 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021

Siendo las 09,21 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores, Felipe Barril Riquelme, Valeria Brun Marican, Roxana San Martin Bilbao, Amelia Riquelme Valenzuela, Lorenzo Silva Cariman, Sr. Concejal y Presidente don Pedro Lizama Díaz, da inicio a la sesión en nombre del Señor, ya que Sra. Alcaldesa y Presidenta doña Jacqueline Romero Insunza, se encuentra con permiso administrativo, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la Sala de alcaldía, ubicada en calle Francisco Bilbao N° 593, segundo piso, en Pitrufoquén y además por vía remota a través de la plataforma Zoom.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales; Sr. Gonzalo Gutiérrez Cuminao, Administrador Municipal; Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete; Sr. Leonardo Otárola Jara, Director Departamento de Salud (R); Sra. Sabina Ejivaja Barra, Jefa de Finanzas Depto. de Salud.

MATERIA DE LA CONVOCATORIA

1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 038/2021 del Departamento de Salud Municipal.

- Jefa de Finanza Srta. Sabina Ejivaja, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:

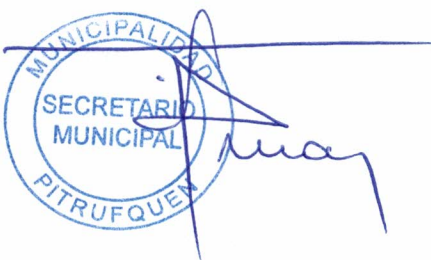
AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
115-05-03-006	DEL SERVICIO DE SALUD	40.000.000	
115-05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.000.000	
	TOTAL DISTRIBUCION DE INGRESOS	42.000.000	0

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
215-21-01-000	PERSONAL PLANTA	40.000.000	
215-21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES	2.000.000	
	TOTAL DISTRIBUCION DE GASTOS	42.000.000	



[Handwritten signature]

- * Concejal Srta. Valeria, Brun, consulta si la información está de manera visual.
- Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, señala que la modificación presupuestaria está en el correo de todos los concejales, se supone que la modificación era por \$ 2.000.000 y ahora se presenta una modificación con la incorporación de \$ 40.000.000, la idea es que sea todo honesto y transparente.
- Jefa de Finanzas de Salud, informa que los dos millones que llegaron el día lunes y que fueron depositados en el día de ayer es para cancelar a dos funcionarios que trabajan es testeo y trazado del Covid. Los otros recursos son para cancelar un bono colectivo por veinticinco millones y otros bonos por quince millones de pesos
- * Concejal Sr. Lorenzo Silva, primero se dice que es una modificación de \$ 2.000.000 y al llegar a la sesión se encuentran con una modificación de \$ 42.000.000, eso no corresponde.
- * Concejal Sra. Amelia Riquelme, le parece que no es correcto, según se presentaría una modificación por \$ 2.000.000, consulta si la alcaldesa estaba o no al tanto que se incorporaron estos \$ 40.000.000?
- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel, manifiesta que de acuerdo a la información entregada los \$ 2.000.000 llegaron recién el lunes los que fueron depositados ayer, pero estima y cree que los \$ 40.000.000 están de antes disponible en el presupuesto, y se aprovechó de incorporarlos en una misma modificación para efectos de cancelar durante el presente año.
- Presidente Concejal Sr. Pedro Lizama, siempre lo que más pide es transparencia, siempre se busca apoyar la gestión, a los funcionarios, pero ahora es como que les pasaron un gol, quiere que esto no suceda nuevamente. ¿Consulta porque esto no se presentó en la sesión del martes?
- Jefa de Finanzas de Salud, Srta. Sabina Ejivaja, señala que los bonos se iban a cancelar en el mes de enero, pero para poder agilizar el proceso y como ayer supo a último momento que podrían presentar la modificación personalmente tomo la decisión de incorporar los \$ 40.000.000 para dejar tranquilos a los funcionarios. No se presentó la modificación antes porque no estaba presupuestado.
- Jefe de Gabinete, Sr. Brian Rodríguez, para dar tranquilidad, estos recursos son específicamente para el pago de bonos y remuneraciones.
- Presidente Concejal Sr. Pedro Lizama, ofrece la palabra a sus colegas.
- * Concejal Sr. Felipe Barril más que nada y viendo la premura que tienen los funcionarios que están en todo su derecho, pero habiendo tiempo donde se cita a esta sesión extraordinaria por una modificación de \$ 2.000.000 y ahora salen con \$ 42.000.000 debe ser la primera y ultima vez que pasa, no corresponde, es una mentira.
- * Concejal Sr. Lorenzo Silva, se va a adherir a sus colegas, cuando supieron que la modificación era por \$ 42.000.000 no iba a venir, y luego por el beneficio de los funcionarios están aquí, pero le molesta la situación.
- * Concejal Srta. Roxana San Martin, se hablaba de dos millones y en ultimo minuto se aumento a \$ 42.000.000, hubo tiempo para verlo mucho antes, es agotador la situación, porque están todo el tiempo sobre la marcha, tapando hoyos.
- Presidente Concejal Sr. Pedro Lizama, piensa de la misma forma que sus colegas, si no aprueban los concejales quedaran mal, es como ponerlos contra la pared. Solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sra. Amelia Riquelme, que pasa si no se aprueban esta modificación ahora?
- Director (s) De Salud, Sr. Leonardo Otárola, señala que los dos millones de pesos si no se pagan ahora se perderían, no así los cuarenta millones para pago de bonos.
- * Concejal Srta. Valeria Brun, esta reunión al final se vuelve en una reunión de trabajo, porque tiene consultas, le gustaría saber en qué consiste este bono anual de planta y la asignación por desempeño colectivo.
- Jefa de Finanzas, Sra. Sabina Ejivaja, informa que el bono anual de planta es el bono por termino de conflicto, la mesa central designa este bono, la asignación por desempeño colectivo es el bono trimestral que se cancela a los funcionarios.
- * Concejal Srta. Valeria Brun, estos bonos son por solo existir o tiene algún requisito, ejemplo por cumplimiento de meta.
- Jefa de Finanza, Sra. Sabina Ejivaja, indica que se paga cada tres meses, (abril, octubre, septiembre y diciembre), el único requisito es tener un año cronológico trabajando en atención primaria de salud (APS).



* Concejal Sr. Felipe Barril, en virtud de lo vertido por sus colegas, y no lo que pudo exponer, con la severidad que esto reviste y que sea la última vez, aprueba la modificación presupuestaria.

* Concejal Srta. Valeria Brun, en atención a la información recién entregada por la encargada de salud, y haciendo la observación colectiva que han hecho sus colegas, es necesario para este concejo aprobar en conciencia, tener una correcta información para los acuerdos antes de citar a un concejo extraordinario, si bien la información oficial habla de una modificación de \$ 42.000.000, el acuerdo informal antes de citar a concejo extraordinario era de \$ 2.000.000, ya se planteó el mal estar, y no debe volver a ocurrir. Efectivamente se puede constatar el pago y el destino de estos nuevos ingresos al presupuesto municipal son para gastos de honorarios, para el pago de funcionarios que están haciendo testeos y trazados, el bono de desempeño colectivo y el bono extraordinario anual de planta, atendiendo que son gastos ordinarios, se entiende que se ajusta a derecho, aprueba la modificación.

* Concejal Srta. Roxana San Martín, aprueba la modificación.

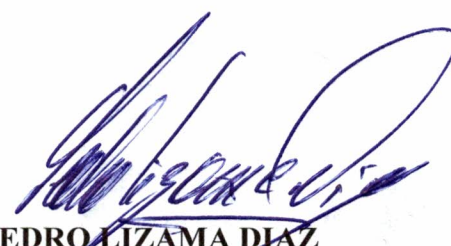
* Concejal Srta. Amelia Riquelme, aprueba la modificación, pero quiere que quede estampando en algún documento de que esto fue una irresponsabilidad del municipio y no de este concejo.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, habiendo analizado la modificación y habiendo manifestado su malestar, entiendo que se trata de bonos para los funcionarios, pero también solicita que quede constancia del malestar de este concejo por el cambio en el monto de esta modificación. Aprueba la modificación presupuestaria.

- Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, se une a cada comentario, es una molestia que va a perdurar, habrá algún responsable, no sabe quién o quiénes, hoy se está aprobando, porque los únicos mal parados serían los concejales, pero aquí alguien no está cumpliendo con su trabajo, y no debe volver a ocurrir. Aprueba la modificación presupuestaria.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su concejal Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 139** del presente periodo, **que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 38.2021 del Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$42.000.000.-**

Con esto, Sr. Pedro Lizama Díaz, Concejal y Presidente del concejo en el día de hoy, da por terminada la sesión siendo las 10,06 horas.



PEDRO LIZAMA DIAZ
CONCEJAL PRESIDENTE



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL

